



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho del trabajo I

Asignatura	Derecho del trabajo I			
Código	V08G211V01302			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Megías Bas, Antonio			
Profesorado	Megías Bas, Antonio			
Correo-e	antonio.megias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aproximación al estudio del Derecho individual del Trabajo, a su configuración, a sus fuentes y a los distintos modelos contractuales laborales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional
B4	Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional
B5	Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional
C7	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales y capacidad de asesoramiento laboral.	A2	B1	C7	D1
	A3	B2		D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5
		B5		

Contenidos

Tema

EL TRABAJO OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO:	Tema 1. Concepto de la disciplina.
DELIMITACIÓN, EXCLUSIONES E INCLUSIONES ESPECIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sus presupuestos configuradores. 2. Especial referencia a la ajenidad del trabajo. 3. La dependencia: génesis y evolución actual. 4. El trabajo autónomo. Conceptos intermedios. 5. La contratación laboral en la era digital.
	<p>Tema 2. Exclusiones legales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajos familiares y servicios benévolos. 2. Consejeros de sociedades. 3. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. 4. Prestaciones personales obligatorias. 5. Transportistas. 6. Agentes mercantiles
	<p>Tema 3. Relaciones laborales de carácter especial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal de alta dirección y asimilados. 2. Servidores del hogar familiar. 3. Penados en las instituciones penitenciarias. 4. Deportistas profesionales. 5. Artistas en espectáculos públicos. 6. Representantes de comercio. Similitud y diferencia con los agentes mercantiles. 7. Trabajadores discapacitados en centros especiales. 8. Abogados en despachos profesionales. 9. Médicos residentes.
	<p>Tema 4. Trabajos singulares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La distancia. Teletrabajo. 2. Trabajo en grupo. El auxiliar asociado. 3. Socios de cooperativas de trabajo asociado y de sociedades laborales. 4. Profesores de religión, contratos de investigación. 5. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto del Empleado Público.

FONTES DE DERECHO DE Lo TRABAJO:
*SUPRAESTATALES, ESTATALES Y COLECTIVAS

Tema 5. Legislación estatal

1. La Constitución.
2. Leyes orgánicas y comunes. Normas con rango de ley.
3. Reglamentos y normas sectoriales de la Administración.
4. Resoluciones de extensión de las normas colectivas. Referencia.
5. Normativa de las Comunidades Autónomas.
6. El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento 593/2008, de 17 de junio. El art. 1.4 ET.

Tema 6. Normas colectivas

1. El convenio colectivo. Concepto.
2. El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.
3. Noción de autonomía colectiva.
4. Tipología de convenios.

Tema 7. Fontes del derecho del trabajo

1. Usos y costumbres profesionales.
2. La jurisprudencia. Del Tribunal Constitucional. Del Tribunal de la Unión. De los tribunales de la orden social. De otros tribunales.
3. Los principios generales del derecho.
4. Principios laborales. Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro operario.

Tema 8. Legislación supraestatal.

1. Tratados bilaterales y multilaterales.
 2. Convenios y recomendaciones.
 3. La Carta Social europea.
 4. Normativa de la Unión Europea.
 5. Derecho originario. Del Tratado de Roma al Tratado de Lisboa. La Carta Europea de Derechos Fundamentales. El Tratado de Lisboa.
 6. Derecho derivado.
 7. Normas de otras organizaciones internacionales.
 8. El Derecho común.
-

Tema 9. El contrato de trabajo. Consentimiento, objeto y causa. Partes.
 1. Concepto.
 2. Partes. Trabajador y empresario. Comunidades de bienes y grupos de empresas.
 3. Capacidad. Del trabajador. La edad. Limitaciones al trabajo de los menores. El trabajo infantil.
 4. Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea. Referencia a los derechos de los extranjeros irregulares.

Tema 10. Validez. Forma. Precontrato y periodo de prueba.
 1. Nulidad del contrato.
 2. Consentimiento y forma. Presunción de contrato.
 3. Copia básica y derechos de transparencia e información del trabajador.
 4. Precontrato.
 5. Período de prueba.

Tema 11. Modalidades de contrato de trabajo
 Modalidades de contrato de trabajo (I)
 I.1. Contratos indefinidos.
 I.2. Fijo-discontinuo.

Modalidades de contrato de trabajo (II)
 II.1. La regulación del contrato formativo.

Modalidades de contrato de trabajo (III)
 III.1. Derogación del contrato de obra o servicio determinado y establecimiento de un contrato indefinido específico en el sector de la construcción.
 III.2. El contrato por circunstancias de la producción.
 III.3. El contrato de sustitución.
 III.4. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Incremento de las circunstancias para encadenar contratos temporales.

Modalidades de contrato de trabajo (IV).
 Contrato a tiempo parcial.
 IV.1. Concepto. Forma.
 IV.2. Voluntariedad. Tránsito a jornada completa y viceversa.
 IV.3. Horas complementarias.
 IV.4. El principio de igualdad.
 IV.5. Contrato de relevo.

EMPLEO Y COLOCACIÓN

Tema 12. Colocación, fomento del empleo y prestamismo laboral.
 1. Rasgos generales de la Ley de Empleo.
 2. Intermediación.
 3. Empleabilidad. Colectivos de atención prioritaria.
 4. Obligaciones en materia de colocación.
 5. Empresas de inserción.
 6. Oficinas de empleo y agencias personales de colocación.
 7. Preferencias de empleo.
 8. Fomento del empleo. Incentivos.
 9. Política de empleo.

Tema 13. Empresas de trabajo temporal.
 1. Requisitos.
 2. Contrato de puesta a disposición.
 3. Contrato de trabajo.
 4. Relación del trabajador con la empresa usuaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	0	34
Seminario	15	0	15
Estudio de casos	14	9	23
Examen de preguntas de desarrollo	2	34	36
Examen de preguntas objetivas	2	20	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	19	20

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.
Seminario	Participación e intervención en las clases prácticas, preparación de los supuestos prácticos, realización de cuestionarios en la plataforma faitic, asistencia a actividades formativas organizadas por el área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales.
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Seminario	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquiera actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 4.00. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B5
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en supondrá el 25 % de la nota final.	25		

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final).

a) Evaluación continua. Al comienzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y

prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final. La participación activa en las clases prácticas obligatoria para quien quiera someterse a la evaluación continua.

b) Evaluación final. El alumnado que no se acoja al sistema de evaluación continua, será evaluado en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final, donde la parte teórica se valorará hasta un 70 por 100 y la práctica un 30 por 100.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si el/la alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de junio, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, el/la alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA:

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado/a en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final (70 por 100 la teoría y 30 por 100 la práctica)

Las fechas de exámenes son aprobadas por la Junta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AA.VV. (dir. Montoya Melgar, A), **Derecho del Trabajo. Textos y materiales**, Aranzadi, última edición

AA.VV. (dir. MOLERO MANGLANO, C.), **Manual de Derecho del Trabajo**, Civitas, última edición

CRUZ VILLALÓN, J, **Compendio de Derecho del Trabajo**, Tecnos, última edición

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ SANUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, Tecnos, última edición

PALOMEQUE LÓPEZ, C., **Derecho del Trabajo**, Centro Estudios R. Areces, última edición

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del trabajo II/V08G211V01403